



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C. 24 AGO. 2021

Ref. N° 2020-0205

Teniendo en cuenta solicitud que antecede, y el reporte de títulos que en precedencia reposa, se dispone la entrega de la suma correspondiente a \$13.413.97.00 pesos mcte, a la parte demandada, en razón a que el presente proceso se encuentra debidamente terminado por pago total de la obligación, mediante proveído calendado con el 21 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE(),

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 62 del 25 AGO 2021
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

